PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. USM-MC-005-2025

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA (ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS, DOCENTES, CONTRATISTAS Y PERSONAL VISITANTE) DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA".

2. SEGMENTO/FAMILIA/CLASE A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

Por su parte, las actividades a ejecutar clasificadas por los bienes, obras o servicios según los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, se circunscriben en los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Alquiler de vehículos	78000000	78110000	78111800	78111808

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

En cumplimiento del objeto, el contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas de acuerdo con los requerimientos que se detallan a continuación:

a. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

El proponente deberá ofertar cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas a continuación:

1. UNA (1) camioneta diesel / Transmisión(4X4)

Especificaciones detalladas:

- Modelo: 2015 en adelante
- Motor: 3.0 litros, 1KD-FTV, 4 cilindros, turbo diésel.
- Potencia: 170 HP a 3400 RPM.
- Torque: 410 Nm a 1600-2800 RPM.
- Transmisión: Automática de 5 velocidades.
- Tracción: 4x4.
- Combustible: Diésel.
- Cilindraje: 3000 cc.

Seguridad:

- Airbags en todos los asientos disponibles
- Control electrónico de estabilidad
- Sistema antibloqueo de frenos

Otras características:

- Capacidad mínima de siete (7) pasajeros (Incluido el conductor)
- Asientos en preferencia cuero
- Nevera
- Aire acondicionado independiente para las tres filas de asientos
- Pintura de preferencia blanca
- Llantas de rin 17 en adelante
- Llanta de repuesto

2. DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO A APORTAR:

a. Copia de la tarjeta de propiedad. El proponente deberá anexar junto con su propuesta las fotocopias de las tarjetas de propiedad de los vehículos ofrecidos. En el evento de que el oferente no sea el propietario de los vehículos, se deben anexar los documentos legales que autoricen su uso (contrato de arrendamiento en el que se establezca la autorización para el alquiler, contrato de administración de flota o como alternativa, el proponente podrá presentar carta de autorización de presentación del vehículo para el alquiler, la cual debe estará suscrita por el propietario del vehículo, acreditando la identificación y descripción de este y en caso de ser adjudicado, el vehículo estará disponible para la ejecución del contrato. También podrá presentar leasing que demuestre la disponibilidad y uso del vehículo para el alquiler

b. Copia del SOAT o pantallazo de consulta en el RUNT donde se verifique la vigencia de este documento.

c. Copia del documento de revisión tecno mecánica al día, esto en el evento de ser aplicable según la norma o pantallazo de consulta en el RUNT que se demuestre que está vigente.

d. Certificado de pago de impuesto vehicular al día.

e. Contar con caja de herramientas, extintor con recarga y no vencido, equipos de carretera según normatividad. (Presentación de fotografías para evidenciar)

3. ADICIONAL A ESTO:

- El vehículo debe estar en perfecto estado de funcionamiento, mantenimiento, conservación y limpieza, además el vehículo debe cumplir con todas las condiciones exigidas por el Ministerio de Transporte y estar dotados de todos los respectivos equipos reglamentarios de carreteras.
- Los mantenimientos de los vehículos correrán a cargo del contratista.
- Horario: Disponibilidad las 24 horas del día, los 30 días del mes durante el termino de ejecución contractual.
- El proponente deberá reemplazar el vehículo de manera inmediata, por otro, de igual o mejores condiciones, por fallas mecánicas.
- El vehículo debe cumplir con la regulación legal para prestar servicios públicos y/o particulares. (No contar con multas, ni comparendos.)

NOTA 1: El oferente deberá acreditar la información arriba mencionada mediante documentos equivalentes para acreditar la capacidad técnica. El no anexo de los documentos será so pena rechazo.

NOTA 2: La Institución no asumirá ningún gasto que se derive en razón de daños, o pérdidas de los vehículos o sus accesorios; así mismo no asumirá daños y perjuicios que puedan ocasionarse a terceros.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHICULOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FICHA TÉCNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Cantidad	Una (1)
Tipo de vehículo	Camioneta Diésel – Tracción 4x4
Modelo	2015 en adelante
Motor	3.0 litros, 1KD-FTV, 4 cilindros, turbo diésel
Potencia	170 HP a 3400 RPM
Torque	410 Nm a 1600-2800 RPM
Transmisión	Automática de 5 velocidades
Tracción	4x4
Combustible	Diésel
Cilindraje	3000 cc
Capacidad de pasajeros	Mínimo (7) pasajeros (incluido el conductor)
Seguridad	- Airbags en todos los asientos - Control electrónico de estabilidad - Sistema antibloqueo de frenos (ABS)
Otras características	- Asientos de preferencia en cuero - Nevera - Aire acondicionado independiente para las tres filas de asientos -Full equipo - Llantas de rin 17 en adelante -Llanta de repuesto
Color de preferencia	Blanco

5. **Obligaciones específicas del contratista:** El contratista en cumplimiento del objeto contractual deberá:

El contratista se compromete a cumplir con el objeto contractual, por ende, debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Institución.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúes por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
4. Prestar los servicios objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, requisitos y plazos establecidos en el documento de estudio previo.
5. Cumplir con las garantías ofrecidas para el vehículo.

6. Prestar el servicio en la ciudad que requieran los funcionarios donde sea asignado el vehículo.
7. Informar al (los) funcionario(s) donde sea asignado el vehículo y cuando sea solicitado, los datos del vehículo y sus condiciones técnicas.
8. Mantener indemne y defender a su propio costo de reclamos, pleitos, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza a la Institución en el desarrollo del presente contrato.
9. En caso de que el vehículo no pueda prestar el servicio por situaciones como ausencia del conductor, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento, reparación, el contratista seleccionado debe poner a disposición inmediata otro vehículo de características similares.
10. El Contratista debe aceptar que la Institución, durante la ejecución del contrato realice el estudio de seguridad del vehículo.
11. Radicar las facturas de cobro por el arriendo efectuado con el ajuste respectivo y dentro de los términos convenidos.
12. Rendir y elaborar los informes que se soliciten en desarrollo del contrato.
13. Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se considerarán incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se origine en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental o Municipal.
14. Asumir la responsabilidad ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando estos causen perjuicios a la entidad o a terceros.

6. **Obligaciones de la Institución Universitaria:**

1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA con ocasión a la ejecución del presente contrato.
4. Verificar las condiciones y características del bien o servicio suministrado.

Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las normas legales vigentes le correspondan a la Institución Universitaria.